

**RE: Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)**

Lucecita Vélez <luzza126@hotmail.com>

Jue 27/07/2023 9:10

Para: Juzgado 02 Familia - Antioquia - Bello <j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, respetuosamente y en calidad de tercera con interés legítimo en la presente tutela, como participante de la convocatoria de la referencia, respetuosamente presenté **solicitud de coadyuvancia** respecto de la petición de amparo al derecho fundamental de petición para que la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Alcaldía de Bello, genere la lista de elegibles, y adicionalmente se me informe cual es mi posición en la lista y la movilidad que se ha presentado en la misma, respecto de los nombramientos en propiedad y provisionalidad que se han efectuado.

Cordialmente,

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

C.C. 1.128.414.329

CEL. 304 292 4622

---

**De:** Maria Clara Sanchez Sierra <mcsanchez@cns.gov.co>

**Enviado:** lunes, 24 de julio de 2023 2:32 p. m.

**Para:** Maria Clara Sanchez Sierra <mcsanchez@cns.gov.co>

**Asunto:** Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Señor (a) aspirante:

De conformidad con la orden emitida el 21 de julio de 2023 por el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)** se notifica la acción de tutela No. 05088 31 10 002 2023 00522 00 impetrada por **ALBA LUZ MAZO GALLEGO** para que ejerza su derecho de defensa y contradicción en los términos otorgados por el Despacho Judicial, el cual ordenó:

*"OFICIAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC a efectos de que, en el mismo término para rendir el informe de tutela, aporten la lista de elegibles con relación al proceso de selección territorial 2019 de la Alcaldía de Bello OPEC 43153 en la planta del sistema general de carrera administrativa de la Alcaldía de Bello, en donde la accionante ocupó el Nro. 17 de dicha lista.."*

Es importante señalar que no es obligatorio, pero en dado caso que desee efectuar pronunciamiento, favor realizarlo directamente al **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)** al correo electrónico: [j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Escrito de tutela y demás anexos se anexan al presente correo.

**Finalmente, se indica que este correo es informativo y no debe ser respondido. En caso de requerir comunicarse con la CNSC, favor acudir a través de la Ventanilla Única, como medio**

**oficial de comunicación.****Maria Clara Sanchez Sierra**

Contratista

[mcsanchez@cncs.gov.co](mailto:mcsanchez@cncs.gov.co) Comisión Nacional del Servicio Civil. Igualdad, Mérito, Oportunidad

EXT: 3141

Despacho 2 // [www.cncs.gov.co](http://www.cncs.gov.co)

 [ir a](#)  
[la línea](#)  [ir a la](#)  
[de](#) [página](#)  [ir al](#)  
[tiempo](#) [en](#) [canal](#) [en](#)  
[en](#) [facebook](#) [youtube](#)  
[twitter](#) [de la](#) [de la](#)  
[de la](#) [CNSC](#) [CNSC](#)  
[CNSC](#)

**Aviso de Confidencialidad:** Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

*"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."*

**¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!**

**RE: Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)**

Lucecita Vélez <luzza126@hotmail.com>

Jue 27/07/2023 9:35

Para: Juzgado 02 Familia - Antioquia - Bello <j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, respetuosamente manifiesto que he intentado comunicación telefónica con el juzgado sin que esto haya sido posible. Razón por la cual y toda vez que la presente tutela aun no ha sido fallada, solicito por favor el acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

C.C. 1.128.414.329

CEL. 304 292 4622

---

**De:** Lucecita Vélez <luzza126@hotmail.com>

**Enviado:** jueves, 27 de julio de 2023 9:10 a. m.

**Para:** j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)

Buenos días, respetuosamente y en calidad de tercera con interés legítimo en la presente tutela, como participante de la convocatoria de la referencia, respetuosamente presenté **solicitud de coadyuvancia** respecto de la petición de amparo al derecho fundamental de petición para que la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Alcaldía de Bello, genere la lista de elegibles, y adicionalmente se me informe cual es mi posición en la lista y la movilidad que se ha presentado en la misma, respecto de los nombramientos en propiedad y provisionalidad que se han efectuado.

Cordialmente,

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

C.C. 1.128.414.329

CEL. 304 292 4622

---

**De:** Maria Clara Sanchez Sierra <mcsanchez@cns.gov.co>

**Enviado:** lunes, 24 de julio de 2023 2:32 p. m.

**Para:** Maria Clara Sanchez Sierra <mcsanchez@cns.gov.co>

**Asunto:** Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Señor (a) aspirante:

De conformidad con la orden emitida el 21 de julio de 2023 por el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)** se notifica la acción de tutela No. 05088 31 10 002 2023 00522 00 impetrada por **ALBA LUZ MAZO GALLEG0** para que ejerza su derecho de defensa y contradicción en los términos otorgados por el Despacho Judicial, el cual ordenó:

*"OFICIAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC a efectos de que, en el mismo término para rendir el informe de tutela, aporten la lista de elegibles con relación al proceso de selección territorial 2019 de la Alcaldía de Bello OPEC 43153 en la planta del sistema general de carrera administrativa de la Alcaldía de Bello, en donde la accionante ocupó el Nro. 17 de dicha lista.."*

Es importante señalar que no es obligatorio, pero en dado caso que desee efectuar pronunciamiento, favor realizarlo directamente al **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)** al correo electrónico: [j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Escrito de tutela y demás anexos se anexan al presente correo.

**Finalmente, se indica que este correo es informativo y no debe ser respondido. En caso de requerir comunicarse con la CNSC, favor acudir a través de la Ventanilla Única, como medio oficial de comunicación.**

**Maria Clara Sanchez Sierra**  
Contratista

[mcsanchez@cns.gov.co](mailto:mcsanchez@cns.gov.co)

 Comisión Nacional del Servicio Civil. Igualdad, Mérito, Oportunidad

EXT: 3141

Despacho 2 // [www.cns.gov.co](http://www.cns.gov.co)

 [ir a](#)  
[la línea de tiempo en twitter de la CNSC](#)  [ir a la página de facebook de la CNSC](#)  [ir al canal en youtube de la CNSC](#)

**Aviso de Confidencialidad:** Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

*"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."*

**¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!**

**RE: Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)**

Juzgado 02 Familia - Antioquia - Bello &lt;j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Jue 27/07/2023 9:40

Para:luzza126@hotmail.com &lt;luzza126@hotmail.com&gt;

buenos días

se acusa recibido



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Segundo de Familia de Oralidad  
Bello– Antioquia**  
Calle 47 Nro. 48-51 oficina 203 Bello  
j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**De:** Lucecita Vélez <luzza126@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 27 de julio de 2023 9:10**Para:** Juzgado 02 Familia - Antioquia - Bello <j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)

Buenos días, respetuosamente y en calidad de tercera con interés legítimo en la presente tutela, como participante de la convocatoria de la referencia, respetuosamente presenté **solicitud de coadyuvancia** respecto de la petición de amparo al derecho fundamental de petición para que la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Alcaldía de Bello, genere la lista de elegibles, y adicionalmente se me informe cual es mi posición en la lista y la movilidad que se ha presentado en la misma, respecto de los nombramientos en propiedad y provisionalidad que se han efectuado.

Cordialmente,

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO  
C.C. 1.128.414.329  
CEL. 304 292 4622

---

**De:** Maria Clara Sanchez Sierra <mcsanchez@cncs.gov.co>**Enviado:** lunes, 24 de julio de 2023 2:32 p. m.**Para:** Maria Clara Sanchez Sierra <mcsanchez@cncs.gov.co>**Asunto:** Notificación acción de tutela - ALBA LUZ MAZO GALLEGO - JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Señor (a) aspirante:

De conformidad con la orden emitida el 21 de julio de 2023 por el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)** se notifica la acción de tutela No. 05088 31 10 002 2023 00522 00 impetrada por **ALBA LUZ MAZO GALLEGO** para que ejerza su derecho de defensa y contradicción en los términos otorgados por el Despacho Judicial, el cual ordenó:

*"OFICIAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC a efectos de que, en el mismo término para rendir el informe de tutela, aporten la lista de elegibles con relación al proceso de selección territorial 2019 de la Alcaldía de Bello OPEC 43153 en la planta del sistema general de carrera administrativa de la Alcaldía de Bello, en donde la accionante ocupó el Nro. 17 de dicha lista.."*

Es importante señalar que no es obligatorio, pero en dado caso que desee efectuar pronunciamiento, favor realizarlo directamente al **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO (ANTIOQUIA)** al correo electrónico: [j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Escrito de tutela y demás anexos se anexan al presente correo.

**Finalmente, se indica que este correo es informativo y no debe ser respondido. En caso de requerir comunicarse con la CNSC, favor acudir a través de la Ventanilla Única, como medio oficial de comunicación.**



**CNSC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

**Maria Clara Sanchez Sierra**

Contratista

[mcsanchez@cnscc.gov.co](mailto:mcsanchez@cnscc.gov.co)

EXT: 3141

Despacho 2 // [www.cnscc.gov.co](http://www.cnscc.gov.co)



**Aviso de Confidencialidad:** Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la CNSC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la CNSC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

*"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."*

## ¡La CNSC comprometida con el medio ambiente!